

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Unidad auditable: Gestión Talento Humano	Auditores: José Gonzalo Escudero Escudero Johanna Astrid Villada Gómez Yurany Esledy Valencia Rivera Sebastián Gómez Trujillo
Informe Dirigido a: Doctor Juan Pablo Arboleda Gaviria Rector	
Objetivo: Verificar la gestión del proceso de apoyo de Gestión Talento Humano a través de la evaluación independiente, analizando el cumplimiento de lineamientos internos y externos aplicables al proceso; con el objetivo de establecer invitaciones o recomendaciones de mejora que aporten a la adecuada gestión contemplada en los planes, programas y proyectos que conlleven al cumplimiento de las metas semestrales o anuales.	
Alcance: <ul style="list-style-type: none"> • Actualización Manual de Funciones • Provisión del empleo • Matriz de Riesgos de SG-SST 	

1. Observaciones (hallazgos)

1.1 Índice de observaciones

Código de referencia de la observación	Asunto
01	Matriz de riesgos y peligros SG - SST

Observación No.01: Matriz de riesgos y peligros SG - SST

Criterio: Artículo 2.2.4.6.15 del Decreto 1072 de 2015 y en procedimiento GTH-PR-25 versión 001.

Condición: Se evidenció ausencia de la utilización de la metodología para la evaluación, valoración y clasificación de los riesgos de peligros de SG-SST adoptada por la institución mediante el procedimiento GT-PR-25 Versión 001

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Causa: Posible desconocimiento de las normas, procedimientos, y guías asociadas a la metodología para la identificación de riesgos en materia de SG - SST.

Efecto: Posibles investigaciones y sanciones disciplinarias por afectación de la transparencia institucional y limitación del acceso a la información.

Exposición al riesgo: Bajo el criterio de probabilidad e impacto se determina que el tipo de riesgo es operativo, con bajas consecuencias para la entidad

2. Recomendaciones de mejora:

2.1 Se considera como buenas prácticas que, en los nuevos actos administrativos emanados por la Institución Universitaria Pascual Bravo, en los cuales se ajuste el manual específico de funciones y competencias laborales para el empleo asesor; se incluyan las competencias comportamentales por nivel jerárquico que establece el Decreto 815 del 2018.

2.2 Se considera como buenas prácticas que, la Institución Universitaria Pascual Bravo adopte en la actualización del Manual de funciones, el esquema de las líneas de defensa en la identificación del empleo, así como la adición de las normas generales del Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en los conocimientos básicos o esenciales en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017.

2.3 Se considera como buenas prácticas, que los responsables de SG – SST en articulación con la Dirección Técnica de planeación y Aseguramiento de la Calidad, es determinar si la metodología de identificación de la matriz de riesgos de peligros de SG-SST existente es la adecuada, o si se debe actualizar según las directrices de la GTC 45 e ISO 31000; con el objetivo de evitar la materialización de un posible riesgo de incumplimiento normativo y no exponer a la institución a posibles sanciones administrativas.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

2.4 Se considera como buenas prácticas, que una vez actualizado el mapa de riesgos de peligros de SG-SST de la institución, se publique en el link de transparencia de la página web institucional y en la intranet del SGI con el objetivo de cumplir con los criterios contemplados en la ley 1712 de 2014.

3. Pronunciamento del auditado y consideraciones del equipo auditor

El presente informe, se remitió al líder del proceso para que dentro de los cinco (5) días hábiles se pronunciará; una vez vencido el termino, él informe quedó en firme en razón a que no hubo pronunciamiento.

Entendiéndose como aceptadas las observaciones (Hallazgos) y recomendaciones de mejora realizadas al proceso de apoyo Gestión Talento Humano.

4. Conclusiones finales:

4.1 Se evidencian ajustes e implementación del manual de funciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en cumplimiento a los lineamientos proferidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

4.2 En cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento de las acciones correctivas y de mejora producto de las auditorías internas, externas y demás revisiones efectuadas por entes de control; el proceso Gestión de Auditoria continuará con el monitoreo de los planes de mejoramiento del proceso de apoyo Gestión Talento Humano, con el objetivo de verificar su pertinencia e implementación de manera efectiva.

4.3 El proceso Gestión de Auditoria en su rol de primer nivel de Control, continuará realizando monitoreo a la provisión del empleo que desarrolla la Institución Universitaria Pascual Bravo, a través de los informes de seguimiento y evaluación incorporados en el Plan Anual de Auditorías Internas Basadas en Riesgos aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del sistema de Control Interno.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

4.4 Conforme a los lineamientos aplicables a la Seguridad y Salud en el trabajo, se evidencia avance y gestión a través de la matriz de riesgos e identificación de peligros que puedan afectar la salud de los empleados, administrativos y contratistas de la Institución Universitaria Pascual Bravo

4.5 En el ejercicio realizado, se evidencia incorporación de las normas internacionales de auditoría y cumplimiento de la metodología para la realización de las auditorías internas basadas en riesgos (Planeación, Ejecución e informe de auditoría).

Cordialmente,

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Asesor de la Oficina de Evaluación y Control

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019